



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO
DIVISION DE ADMINISTRACION

Id seguridad: 19171737

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 3 marzo 2025

RESOLUCION JEFATURAL DE DIVISION N° 000018-2025-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [515721226 - 1]

VISTO:

La **SOLICITUD - VARIOS 000003-2025-GR.LAMB/GRTPE-IPZL [515721226 - 0]**, de fecha 24 de febrero del 2025, presentada por el Servidor Nominado Iris Piedad Zapata Larrea;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro de sisgado N° **515721226 - 0** de fecha 24 de febrero del 2025, la Servidora nominada **IRIS PIEDAD ZAPATA LARREA**, con el cargo de Secretaria IV de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita Licencia por fallecimiento de su hermano **JORGE LUIS ZAPATA LARREA**;

Que, según Acta de Defunción, extendida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, acredita el fallecimiento de don **JORGE LUIS ZAPATA LARREA**, hermano de la servidora solicitante, ocurrido el día 19 de febrero del 2025, en el establecimiento de salud - Hospital Regional Docente Las Mercedes - Av. Luis Gonzales 635 en el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, conforme se indica en el citado documento;

Que, de conformidad con lo normado en el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, y Artículos 110° y 112° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con lo que establece SERVIR a través del Informe Legal N° 417-2011-SERVIR/GG-OAJ, e Informe Técnico N° 367-2016-SERVIR/GPGSC, las licencias por fallecimiento de cónyuges, padres, hijos o hermanos, se otorga por 05 días en cada caso, pudiendo extenderse hasta 03 días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor o servidora;

Que, la licencia solicitada por la servidora es por el fallecimiento de su hermano **JORGE LUIS ZAPATA LARREA**, conforme consta en el Acta de Defunción, ocurrido en la ciudad de Chiclayo, correspondiendo otorgar licencia por 05 días hábiles, del 19 al 25 de febrero del 2025;

En uso de las facultades conferidas a la Jefatura de la División de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Lambayeque, en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAM/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER a doña **IRIS PIEDAD ZAPATA LARREA**, servidora nominada en el cargo de Secretaria IV en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lambayeque, Licencia con Goce de Haber, por el período 05 días hábiles, del 19 al 25 de febrero del 2025, por fallecimiento de familiar directo, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada para los fines correspondientes, y anexar copia al legajo personal del Servidor; debiendo publicarla en el Portal Institucional <http://trabajo.regionlambayeque.gob.pe>, para los fines dispuestos conforme al Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO
DIVISION DE ADMINISTRACION



RESOLUCION JEFATURAL DE DIVISION N° 000018-2025-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [515721226 - 1]

CARLOS HIPOLITO VALLEJOS FARFAN

JEFE (E) DE ADMINISTRACIÓN - GRTPE

Fecha y hora de proceso: 03/03/2025 - 16:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
04/04/2025 09:49:29

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
04/04/2025 09:49:29

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
04/04/2025 09:49:29

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA
04/04/2025 09:49:29